

DECRETO Nº: 2025/10059

Fecha: 04/07/2025

Nº Expediente: 6686_GE01_2025_00001

Asunto: CONVOCATORIA FINANCIAS 2025 EXPEDIENTE GENERAL

Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor (CSV uVOFmNTX5AGsw9H8xgdMLJdVEjff78) y Colegiado (CSV uVOFmfWppcEAVJKNFttLJQDCzFdrYW) de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025” - FINANCIAS 2025-” PERÍODO 1** y en base al Informe Técnico del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria **“Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025” - FINANCIAS 2025-” PERÍODO 1** (uVOFmXeDKDzpkxFM6k4nHw6BgWes6w).

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 5/2025.-PRIMERO de fecha 5 de mayo de 2025, publicado el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 80 con anuncio 2025/1192 de fecha 25 de abril de 2025, con CSV 3191 2862 F8CE 2D06 361C), y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la **Resolución Provisional de carácter FAVORABLE** de las Empresas solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025” - FINANCIAS 2025-” PERÍODO 1**, que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado que se detalla en el Anexo I.

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Provisional de las Empresas solicitantes que, o bien han resultado desistidas, que no obtienen la condición de beneficiarias o que renuncian a la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025” - FINANCIAS 2025-” PERÍODO 1**, según los listados que se detallan en los Anexos II, III respectivamente.

TERCERO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Bases reguladoras de la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025” - FINANCIAS 2025-” PERÍODO 1**, Base 13.8, a las Empresas solicitantes la presente Resolución Provisional y **dar un plazo de diez días hábiles a las mismas para que presenten las alegaciones que consideren en derecho.**

CUARTO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones la **Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (sede.cordoba.es)**, conforme se establezca en dicha Resolución.

QUINTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva de Subvenciones de la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025” - FINANCIAS 2025-” PERÍODO 1** que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFm642NqXgwVvRzQk59KrPPMHnX

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmrdPcGuhc5kSj5yA3FqzxW2nzJ

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

04/07/2025 12:38:05 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/

FECHA Y HORA

04/07/2025 12:45:43 CET

SEXTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la Convocatoria de “Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025” - FINANCI A 2025-” PERÍODO 1, a los efectos que se consideren procedentes.

En Córdoba a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector por acuerdo nº 11/2025.- SEXTO celebrado en sesión ordinaria el 20 de marzo de 2025, publicado el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 74 anuncio BOP-a-2025-1149 (CSV bb808dc3c62f9cb73a0df3e0a8f43ce0b599885f)

Hash: 675f816f430af2b2e3f9551cc2a6548426bbb516 | PÁG. 2 DE 4

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4739f0c1cfa943a12506666801282e9b98c4f05e4

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFm642NqXgwVvRzQk59KrPPMHnX

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmRDpCGuhs5kSJ5yA3FqzxW2nzJ

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

04/07/2025 12:38:05 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

04/07/2025 12:45:43 CET

ANEXO I:**CONVOCATORIA DE "Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025" - FINANCIAS 2025-" PERÍODO 1****RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS**

Nº	EMPRESA SOLICITANTE	NIF/NIE	CUANTÍA EUROS
1	HIPERGREEN FLORES S.L.	B56013766	720,00
2	ISOGEMA PIEDRAS Y PERLAS, S.L.	B56128077	1.346,45
3	SEGUIMOS VIAJANDO H&A SL	B56058688	5.215,18
4	ISARO C.B.	E14852586	231,84
5	PANIFICADORA SAN ALVARO S.A.	A14082283	565,58
6	CMR. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ	B14343990	1.539,06
7	RC2 AGRICULTURE S.B.	E13792072	2.274,84
TOTAL			11.892,95

ANEXO II:**CONVOCATORIA DE "Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025" - FINANCIAS 2025-" PERÍODO 1**

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS DESISTIDAS, por no presentar la documentación requerida en plazo, según se recoge en la cláusula 13.5 de las Bases Regulatorias de la presente Convocatoria:

Nº DE ORDEN	EMPRESA SOLICITANTE	NIF/NIE	CAUSA DESISTIMIENTO
1	ANTONIO JOSE PINTOR ALCANTARA	***6513**	- Base 8.2: no presenta Documentación acreditativa de conceptos de gasto subvencionables (contrato de préstamo) y documentación acreditativa de pagos (recibos de pago oficiales)

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFm642NqXgwVvRzQk59KrPPMHnX

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmrdPcGuhc5kSj5yA3FqzxW2nzJ

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

04/07/2025 12:38:05 CEST

URL DE VALIDACIÓN<https://verifica.cordoba.es/>**FECHA Y HORA**

04/07/2025 12:45:43 CET

ANEXO III:**CONVOCATORIA DE "Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025" - FINANCIÁ 2025-" PERÍODO 1****RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE NO OBTIENEN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA**

Nº	EMPRESA SOLICITANTE	NIF/NIE	REQUISITOS QUE NO CUMPLEN
1	DEHESAS DE BENAJARAFE S.L	B14969497	- BASE 11.9. Que habiéndose presentado solicitudes a una misma Convocatoria por Solicitantes distintos y éstas tengan el mismo Representante legal, en este caso será excluida la solicitud que menos puntuación del baremo otorgado por el IMDEEC obtenga, en caso de empate a dicha puntuación será el IMDEEC el que determine qué solicitud se admite atendiendo al mayor importe de subvención a otorgar. En caso de igual cuantía será el IMDEEC el que decida sin necesidad de atender a ningún criterio.
2	JOSE LUIS DOMINGUEZ RODRIGUEZ	***7066**	- BASE 11.10. Las solicitudes que no presenten la correspondiente cuenta justificativa, que presenten cuenta justificativa con importe 0 € o cuando los conceptos de gasto y pago no estén debidamente acreditados, según anexo C.
3	TRANSPORTES JOSE CARLOS URBANO SLU	B14866263	- BASE 11.10. Las solicitudes que no presenten la correspondiente cuenta justificativa, que presenten cuenta justificativa con importe 0 € o cuando los conceptos de gasto y pago no estén debidamente acreditados, según anexo C.
4	BARBER ART 1986, S.L	B06977219	- BASE 11.10. Las solicitudes que no presenten la correspondiente cuenta justificativa, que presenten cuenta justificativa con importe 0 € o cuando los conceptos de gasto y pago no estén debidamente acreditados, según anexo C.

Hash: 675f816f430af2b2e3f9551cc2a6548426bb516 | PÁG. 4 DE 4

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4739f0c1cfa943a1250666801282e9b98c4f05e4

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFm642NqXgwVvRzQk59KrPPMHnX

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

04/07/2025 12:38:05 CEST

URL DE VALIDACIÓN<https://verifica.cordoba.es/>**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmrdPcGuhc5kSJ5yA3FqzxW2nzJ

FECHA Y HORA

04/07/2025 12:45:43 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmrDPcGuhc5kSJ5yA3FqzxW2nzJ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 4739f0c1cfa943a1250666801282e9b98c4f05e4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm2720640300909619653983946
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	04/07/2025 12:45:43
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmrDPcGuhc5kSJ5yA3FqzxW2nzJ



Código QR para validación en sede